



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día nueve de marzo de dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma digital Telmex y previa convocatoria, los Ciudadanos: **Licenciado Carlos Humberto Avilés Álvarez**, Director de Educación a Distancia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Presidente Suplente; **Licenciada Adriana Atristain Orozco**, Director Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; **Ing. José de Jesús Rives Morales**, Director de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; **Licenciado José Daniel Avendaño** Jefe del Departamento Jurídico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca en calidad de Vocal "B" y, **Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos** Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal "C"; **Ingeniero Beatriz Ponce Valdés** representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y asesora del Comité de Control Interno, como invitados la **Licenciada Fe Yadira Betanzos Pérez** en su Calidad de Coordinadora de Control Interno, el **Ingeniero Crescencio Jesús Díaz Chávez** en su calidad de Enlace de Control Interno Institucional, y el **Licenciado Ángel Benito Díaz Díaz** en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos; con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria de dos mil veintiuno, del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
 - a) Programas presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de inversión pública. -----
 - c) Pasivos Contingentes. -----
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right corner]



IX. SEGUIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.-----

X.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

- a) Informe Anual, PTCL e Informe de Resultados del Secretario derivado de la Evaluación al Informe Anual.-----
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTCL.-----
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestrales del PTCL.-----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.-----

- a) Matriz, Mapa y programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, reporte anual de Comportamiento de Riesgos.-----
- b) Reporte de Avance Trimestral PTCL.-----
- c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.-----

XIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. La Lic. Adriana Atristaín Orozco, Vocal Ejecutivo previo al pase de lista de asistencia presenta nombramiento de fecha 16 de febrero de 2021, en el cual el Lic. Gustavo Marín Antonio la designa como Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (**Anexo 1**); Así como el oficio de designación a través del cual el Lic. Gustavo Marín Antonio designa al Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez como Presidente suplente del Comité de Control Interno del Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (**Anexo 2**); presenta también nombramiento de fecha 01 de febrero de 2021, en el cual el Director General designa al Ingeniero José de Jesús Rives Morales como Director de Planeación del CECYTEO (**Anexo 3**); oficio de designación de fecha 16 de febrero de 2021, y oficio SCTG/SASO/DCIGP/010/2021 de fecha 08 de enero 2021 mediante el cual la Ing. María José Jarquín Torres, designa a la Ing. Beatriz Ponce Valdés como representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para intervenir en las sesiones ordinarias y extraordinarias así como vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos (**Anexo 4**), por lo que enseguida el presidente suplente Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez procede a tomarles la protesta de ley al Vocal Ejecutivo y al Vocal A expresando lo siguiente: **“¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios**

www.oaxaca.gob.mx



Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca?”, a lo que manifiestan **“Si Protesto”**; continuando con el uso de la voz, el Director General expresa: **“Si no lo hicieren así, la Nación y el Estado os lo demande”**; en seguida instruye al Lic. Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo proceda a pasar lista y verifique si existe el quórum legal para iniciar esta sesión. Acto seguido Lic. Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo, informa lo anterior al Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, quién declara formal y legalmente instalada la **PRIMERA SESION ORDINARIA DOS MIL VEINTIUNO** y validos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados.-----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplentes del Comité, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el artículo 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad por todos los presentes.-----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, procede a dar lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Control Interno de fecha tres de diciembre de dos mil veinte (sesión anterior) y una vez concluida la lectura, la Licenciada Adriana Atristain Orozco Vocal Ejecutiva y el Ingeniero José de Jesús Rives Morales Vocal A, manifiestan su conformidad, mientras que los demás integrantes del Comité la ratifican en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, procede a dar lectura a los acuerdos.-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/001/2020. El comité de Control Interno acuerda que el Titular de la Dependencia, remita el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 del CECYTEO a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 29 de enero del 2021.-----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el 28 de enero del presente año, mediante el oficio CECYTEO/DG/022/2021 (**Anexo 5**)-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/002/2020. El comité de Control Interno acuerda que el Titular de la Dependencia, remita el Programa de Administración de Riesgos 2021 del CECYTEO a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 29 de enero del



2021..-----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el Programa de Administración de Riesgos 2021 del CECYTEO a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el 28 de enero del presente año, mediante el oficio CECYTEO/DG/023/2021 **(Anexo 6)**-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/003/2020. El Comité de Control Interno acuerda que el Titular de la Dependencia, remita el Informe anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 29 de enero del 2021.-----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el 28 de enero del presente año, mediante el oficio CECYTEO/DG/021/2021 **(Anexo 7)**-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/004/2020. El Comité de Control Interno acuerda que el Titular de la Dependencia, remita el Informe anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 29 de enero del 2021.-----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió Informe anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el 28 de enero del presente año, mediante el oficio CECYTEO/DG/025/2021 **(Anexo 8)**-----

Derivado del punto V Cédula de problemáticas o situaciones críticas, se tomó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/003/2020. El comité de Control Interno acuerda que el Departamento Jurídico del Colegio hará las gestiones correspondientes para tratar de encontrar una estrategia con la Consejería Jurídica del Estado y la Secretaría de Finanzas.-----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo ya que a través del oficio CECYTEO/DG/0030/2021 se solicitó a la Dirección General de Trámite y Substanciación de Proceso Jurídicos de la Consejería Jurídica, reunión de trabajo, pero hasta el momento no se ha tenido respuesta. **(Anexo 9)**-----

V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.-----

El Lic. José Daniel Avendaño Hernández, Jefe del Departamento Jurídico del CECyTEO informa que se cuenta con un total de 15 laudos pendientes de cumplimiento, que da un total de \$43,500,000.00 (cuarenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) comenta que en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, se autorizaron las partidas presupuestales 390-Sentencias y Resoluciones Judiciales, las cuales son insuficiente para hacerle frente al pasivo de laudos, situación que se arrastra desde hace varios años; así también, que sin afectar los programas prioritarios, se expondrá ante la Junta Directiva que es el Órgano de Gobierno del

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Vertical watermark text: www.oaxaca.gob.mx]



Colegio, la autorización para gestionar una ampliación presupuestal. Se anexa la lista de los laudos pendientes. **(Anexo 10)** -----

VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----

La Licenciada Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo informa que, derivado del oficio CONAC/Secretaría Técnica 055/2020, Por el COVID-19, no se llevaron a cabo dichas evaluaciones, quedando pendientes los calendarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **(Anexo 11)**. -----

VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL -----

a) Programas presupuestarios: -----

1.- Presupuesto Ejercido contra el Modificado. La Licenciada Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo informa que el CECYTE Oaxaca en el año 2020 contó con siete proyectos estratégicos de los cuales se recibió para su operación subsidio estatal y federal, e informa que el Presupuesto autorizado para ejercicio 2020 fue de \$805,994,103.45 (ochocientos cinco millones novecientos noventa y cuatro mil ciento tres pesos 45/100 M. N.) de los cuales se ejercieron \$803,664,305.45 (ochocientos tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos cinco pesos 45/100 M.N.) distribuidos como se establece en la tabla que se anexa. **(Anexo 12)**. Comenta que para el cierre del ejercicio presupuestario 2020 se quedaron devengados los recursos federales del apartado C "Incentivo a la Educación Media Superior", ya que hasta el 31 de diciembre fueron radicados a la Secretaría de Finanzas y ésta al Colegio. De conformidad con la normatividad presupuestaria, los recursos que al cierre del ejercicio no hubiesen podido ser ejercidos y hayan quedado debidamente devengados, se podrán ejercer en el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, por lo que a más tardar el 31 de marzo del presente año estarán ejercidos y pagados. -----

2.- Cumplimiento de Metas alcanzadas contra las programadas. El Ing. José de Jesús Rives Morales, Director de Planeación informa que el Programa Operativo Anual 2020 (POA) del CECYTE-Oaxaca, se integró por 7 proyectos de las cuales se programaron 84 metas, de las cuales 67 se cumplieron en su totalidad, lo que representa el cumplimiento del 82% del POA 2020. 8 metas se cumplieron parcialmente y 9 metas no se cumplieron debido a la contingencia mundial derivada del COVID-19; ante la cual, los gobiernos Federal y Estatal decretaron la suspensión de clases a partir del 20 de marzo del presente año y hasta nuevo aviso; anterior a ello, la suspensión de eventos masivos por parte del Gobierno del Estado. **(Anexo 13)** -----

b) Proyectos de inversión pública.-Este punto no aplica para el Colegio de Estudios Científicos y Científicos del Estado de Oaxaca, debido a no ser parte de la Misión, Visión y objetivos del Decreto de Creación del mismo -----

c) Pasivos Contingentes: Este tema se trató en el desahogo dentro del punto V.- Cédulas de problemáticas o situaciones Críticas. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. El Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos Vocal C, informa que Programa de Trabajo del Departamento de Sistemas, Redes y



www.gob.mx/cecyte

Soporte Técnico va a lineado con el Programa Operativo Anual 2020, en el que se va a trabajar a través de 3 proyectos del que se desglosan 16 componentes. Asimismo informa que ya se está trabajando en el Plan institucional de Tecnologías de la Información en coordinación con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital. **(Anexo 14)** -----

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. Este punto no aplica para el Colegio de Estudios Científicos y Científicos del Estado de Oaxaca, debido a no ser parte de la Misión, Visión y objetivos del Decreto de Creación del mismo -----

IX. SEGUIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. El Lic. José Daniel Avendaño Hernández, Jefe del Departamento Jurídico del CECyTEO informa que se llevaron a cabo 3 capacitaciones en línea en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; se envió a través de correo electrónico y se publicó en la página Web del Colegio el Código de Ética y Conducta del CECyTEO a todo el personal adscrito al Colegio y en Coordinación con la Subdirección de Ingreso y Formación de Personal se capacito al personal de nuevo ingreso en materia de normatividad y Código de Ética. **(Anexo 15)**-----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. -----

a) **Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del secretario derivado de la Evaluación al Informe Anual.** En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que se envió el informe anual 2020 del que se desprende la siguiente información, en relación a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 elementos se evaluaron 5 procesos sustantivos y 3 administrativos con un resultado del 54% de cumplimiento, en relación al PTCI se informa que se 12 acciones de mejora de las cuales se cumplieron 10, las 2 que no se cumplieron se reprogramaron para este año, por lo que se dio un cumplimiento del 83.3%. **(Anexo 16)**. En relación al PTCI 2021 se informa que está integrado por 13 acciones de mejora distribuidas en los 5 componentes del Sistema de Control Interno, **(Anexo 17)** de acuerdo al análisis que realizó la Secretaría de Contraloría de Transparencia Gubernamental nos indicó que el PTCI 2021 se considera adecuadamente estructurado, sin embargo se realizaron algunas observaciones serán consideradas en el PTCI 2021 y se presentaran en la siguiente sesión ordinaria. **(Anexo 18)**.-----

Toma la palabra la Ing. Beatriz Ponce Valdés, asesora del Comité quien comenta en relación a la evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno, este se considera adecuadamente estructurado con una valoración del 80%, sin embargo surgen recomendaciones en el mismo, como lo son el numerar las acciones para tener un mejor control y seguimiento, replantear las acciones "capacitaciones" especificando en que tema se llevaran las capacitaciones, así como el realizar un diagnóstico FODA en la institución, informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el control interno. En este contexto comenta que el PTCI podrá ser actualizado con motivo de las



recomendaciones emitidas antes de la segunda sesión ordinaria a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que el primer avance trimestral se presentara en el mes de abril.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En virtud de que aún no se ha presentado el avance del primer trimestre no hay informe de evaluación.-----

XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos. El Lic. Ángel Benito Díaz Díaz Enlace de Administración de Riesgos informa que dentro del programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 se tienen contempladas 7 acciones de mejora **(Anexo 19)**. En relación al reporte anual del comportamiento de riesgos se informa que de los 7 riesgos que se tenían al iniciar el año 2020, el resultado final fue de 4 riesgos de seguimiento, 2 controlados y 1 de atención inmediata. **(Anexo 20)**.-----

b) Reporte de Avance Trimestral PTAR. El Lic. Ángel Benito Díaz Díaz Enlace de Administración de Riesgos informa que comenta que el primer avance trimestral será presentado en el mes de abril.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. En virtud de que aún no se ha presentado el avance del primer trimestre no hay informe de evaluación.-----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

1.- Procedimientos Administrativos. El Lic. José Daniel Hernández Avendaño, informa que se tienen 9 expedientes tramitados en el Departamento Jurídico del Colegio, 1 presentado ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y 25 expedientes pendientes de resolución por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. **(Anexo 21)**-----

2.- Observaciones de Instancias Fiscalizadoras.- La Licenciada Adriana Atristain Orozco Directora Administrativo del CECYTEO informa que de la auditoría número OAX-FPEMS-CECYTE-18 del ejercicio fiscal 2017, se tiene aún pendiente la observación 3 Pagos Improcedentes (pagos a personal con plazas no autorizadas por la SEMS), debido a que aún la Secretaría de la Función Pública no ha emitido un dictamen de ello, cabe mencionar que con fecha 1 de diciembre del 2020, el Director de Auditoría C de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental mediante oficio SCTG/SASO/DA-C2/694/2020 solicitó a la Secretaría de la Función Pública, la clasificación de la observación y a la fecha no se ha recibido aún. En lo referente a la auditoria del ejercicio fiscal 2018 número UAG-AORG-158-2019 OAX-ODES, se obtuvo la observación denominada Recursos no comprometidos, no devengados, no reintegrados a la Tesorería de la Federación, la cual se entregó su solventación en tiempo y



forma mediante oficio CECyTEO/DG/803/2019, de 03 de julio de 2019 pero a la fecha la Secretaría de la Función Pública no ha emitido dictamen de cierre. Y la Auditoría del ejercicio fiscal 2019 denominada Auditoría Financiera, de Cumplimiento y de Desempeño número OA/CPE/014/2020 fiscalizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se informa que con fecha 2 de diciembre de 2020 se recibió el Informe Individual de Resultados, en el que se determinó que: de las observaciones emitidas en el Informe Preliminar se mantiene vigentes de las cuales catorce con solicitudes de aclaración y ocho recomendaciones, mismas que ya se atendieron mediante el oficio CECYTEO/DG/04/2021 de fecha 15 de enero del año en curso, por lo que se encuentra en etapa de revisión. **(Anexo 22).**-----

XIII.- ASUNTOS GENERALES. -----

El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité pregunta a los integrantes si tienen algún tema en Asuntos Generales, a lo que manifiestan no tener ningún otro tema que tratar, pasando al siguiente punto del orden del día. -----

XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. A continuación,

El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, manifiesta que una vez desahogado los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos del artículo 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quedando en los siguientes términos. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/001/2021. El comité de Control Interno acuerda que la Coordinadora de Control Interno, remitirá el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 actualizado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en un término de 5 días hábiles. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/002/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Presidente del Comité, difunda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a todas las áreas del Colegio en un término de 5 días hábiles. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/003/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de abril del presente año.-----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/004/2021. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de abril del presente año.-----

Derivado del apartado V. Cédula de Situaciones Críticas, se presentaron las cédulas con las problemáticas en el Desempeño Institucional de la cual se tomó el siguiente acuerdo. -----

www.oaxaca.gob.mx



ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/005/2021. El comité de Control Interno acuerda que el Departamento Jurídico del Colegio hará las gestiones correspondientes para tratar de encontrar una estrategia con la Consejería Jurídica del Estado y la Secretaría de Finanzas.-----

Una vez dado lectura a los acuerdos el Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente del Comité, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno el mencionado acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad. -----

Clausura de la sesión. El Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez, presidente suplente Presidente del Comité, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, realiza la clausura de la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno. No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día en todos sus términos, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca



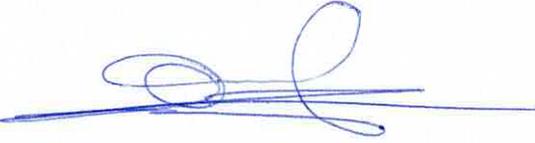
Lic. Carlos Humberto Avilés Álvarez
Presidente Suplente



Lic. Adriana Atristain Orozco
Vocal Ejecutivo



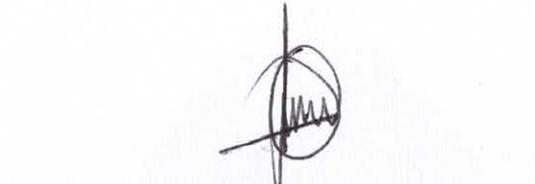
Ing. José de Jesús Rives Morales
Vocal "A"



Lic. José Daniel Avendaño Hernández
Vocal "B"



Lic. Manuel Javier Moreno Villalobos
Vocal "C"



Ing. Beatriz Ponce Valdés
Asesora

www.oaxaca.gob.mx



Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez
Coordinadora de Control Interno

Ing. Crescencio Jesús Díaz Chávez
Enlace de Control Interno

Lic. Ángel Benito Díaz Díaz
Enlace de Administración de Riesgos

Última hoja, perteneciente al acta de la primera sesión ordinaria 2021 del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca del día martes 9 de marzo de 2021.

www.oaxaca.gob.mx